Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **05 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-35870-2022 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra titulada: "TOLHUIN 50 AÑOS" a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 08/2022.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 135/2022 y su modificatoria Resolución Ss.A. N° 659/2022.

Que la presente contratación generará un gasto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 1.575.000,00) de acuerdo a la cotización presentada por la firma CANEDA FERNANDO ANTONIO C.U.I.T N° 20-26353733-6.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del Proveedor mencionado, según la documentación obrante en el Expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultura Tierra del Fuego" CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21; y N° 05/22 – Anexo I, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias y Resolución C.G.P N° 43/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I, N° 4539/19, N° 4552/19, y N° 2788/21- Anexo I; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1990/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 07/2022 a favor de la firma CANEDA FERNANDO C.U.I.T. N° 20-26353733-6, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 1.575.000,00) en concepto de diseño y diagramación e impresión de la obra titulada: TOLHUIN 50 AÑOS, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7085UG, U.G.C. U.G.C. UC7018, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. N° **0917** /2022.-

LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel

Firmado digitalmente por LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20173888857, c=AR, cn=LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Fecha: 2022.09.05 17:39:30 -03'00'